

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local**
**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**
**Plan de Desarrollo Local**
**Plan de Ordenamiento Territorial**
GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023)
GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 27 de enero de 2022	<a href="#">ACTA SESIÓN ENERO 27, 2022</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 27 DE ENERO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de enero de 2022.-2.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de LICENCIA presentada por la Concejala LCDA. LAURA ARTEAGA PEÑA, por el día 27 de enero de 2022.-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de "ORDENANZA MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA EL EJERCICIO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 – 2025", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL, EP, que tiene por objeto formalizar la Cesión de Bonos del Estado por un monto de USD\$9'579.727,92 por concepto de devolución del valor del IVA, conforme lo señalado por la Directora Financiera Municipal en el oficio No. DF-2022-37 del 11 de enero de 2022. Los bonos objeto del presente convenio son bonos desmaterializados, según consta en el Registro del Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador, subcuenta 17522 cuyo titular es el GAD M.I. Municipalidad de Guayaquil.-5.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 39 trámites de levantamiento de patrimonio familiar.	163, enero de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="#">ORDEN DEL DIA ENERO 27, 2022</a>
SESIÓN ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 20 de enero de 2022	<a href="#">ACTA SESIÓN ENERO 20, 2022</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 20 DE ENERO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de enero de 2022.-2.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de LICENCIA SIN SUELDO, presentada por el Concejal LCDO. ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ, por los días 19, 20 y 21 de enero de 2022.-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de "ORDENANZA MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA EL EJERCICIO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 – 2025", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto al informe DAJ-IJ-2021-11793, que guarda relación con el oficio DÚPOT-REP-2021-5784 relativo a las tarifas que se propone aplicar en el año 2022 para los rótulos publicitarios autorizados en propiedad privada, cuyo detalle consta en el oficio antes señalado. Los valores a ser aprobados son propuestos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 de la "Ordenanza Sustitutiva de la Codificación y Reforma de la Ordenanza para la Instalación de Rótulos Publicitarios en el Cantón Guayaquil".-5.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto al informe DF-2022-37 del 11 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Haydee Moreno Demera, Directora Financiera Municipal, mediante el cual se solicita al Cuerpo Edilicio, AUTORIZAR la CESIÓN DE BONOS a la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL, EP., por el valor de US\$ 9'579,727.92 por concepto de devolución del valor del IVA.-6.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto al informe DAJ-IJ-2022-486 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, aprobar el valor de US\$1,137.67 mensuales, para el presente año 2022, por concepto de "regalía" a favor de esta Municipalidad por el uso del área destinada por ARCGOLD DEL ECUADOR S.A. para la venta de postres de la marca Mc Donald's en la "Plazoleta Rocafuerte".-7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:-7.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE FACILITACIÓN DE ESPACIO PARA "CONSULADOS MÓVILES" ENTRE LA EMBAJADA DE MÉXICO EN ECUADOR, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto impulsar la cooperación entre las partes suscribientes, uniendo esfuerzos conjuntos en la facilitación de espacios de atención en favor del público, para determinarse por el Gobierno Autónomo la prestación de determinados servicios consulares, a través de la implementación en Guayaquil del programa denominado "Consulado Móvil", por parte de la Embajada de México, con el fin de atender las solicitudes de trámites de la comunidad mexicana residente en Ecuador; así como las solicitudes de los nacionales de cualquier país que requieran de una visa mexicana; facilitándole un espacio físico dentro de las instalaciones de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, ubicadas en la avenida Juan Tanca Marengo (ciudadela Martha de Roldós), para la implementación del "Consulado Móvil". Cooperación que redundará en beneficio de la ciudadanía ecuatoriana, y en especial de la comunidad guayaquileña.-7.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, que tiene por objeto transferir a la citada Fundación, los siguientes valores: USD \$27'672,433.69, como Presupuesto Para La Ejecución De Obras Del Año 2022; USD \$22'058,326.41, como PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DEL AÑO 2022; y, USD \$3'302,213.39 como PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL AÑO 2022. La entrega de los citados fondos permitirá a la referida Fundación Municipal, contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos en su Estatuto.-7.3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD, EP, que tiene por objeto transferir el valor total de USD \$1'600,000.00, correspondiente al presupuesto aprobado por la citada Empresa para el año 2022. La entrega de fondos le permitirá contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines y objeto institucional, en beneficio del desarrollo de los habitantes del cantón Guayaquil.-7.4. MODIFICATORIA No. 001 AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE SE CELEBRÓ ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAQUIL, RESPECTO DEL PRESUPUESTO OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, cuyo objetivo general es modificar el contenido de los Anexos 1.1., 1.2 y 1.3, detallados en la Cláusula Décima Segunda, Documentos Habilitantes del referido convenio.-8.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes jurídicos que se detallan a continuación:-8.1. DAJ-IJ-2021-11603 relativo al Rediseño de la Mz. 0560, de la PRE. COOPERATIVA 5 DE DICIEMBRE, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-8.2. DAJ-IJ-2022-501 relativo al Rediseño de la Mz. 4165, de la COOPERATIVA NUEVA GUAYAQUIL, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-8.3. DAJ-IJ-2022-0598 relativo al Rediseño de la Mz. 5510, de la COOPERATIVA LAS AMÉRICAS, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-8.4. DAJ-IJ-2022-111 relativo al Rediseño de las Mzs. 1523 y 1531, de la COOPERATIVA BARRIOS DE DATA DE POSORJA, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-9.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 108 trámites de levantamiento de patrimonio familiar.-10.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso del ECO. ALCIDES ARIAS GALLEGOS, esposo de la Ex Concejala Arq. Grecia Cando.	162, enero de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="#">ORDEN DEL DIA ENERO 20, 2022</a>
SESIÓN ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 13 de enero de 2022	<a href="#">ACTA SESIÓN ENERO 13, 2022</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 13 DE ENERO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de enero de 2022.-2.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de LICENCIA SIN SUELDO, presentada por el ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, Vicealcalde de Guayaquil, por el lapso que va del 10 al 18 de enero de 2022, inclusive.-3.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto al informe DAJ-IJ-2022-0146, que guarda relación con el oficio DÚPOT-REP-2021-5783 referente a los nuevos valores correspondientes a regalías por ocupación de espacios públicos con instalación de rótulos publicitarios, aplicables para el año 2022. Dichos valores son propuestos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza Sustitutiva de la Codificación y Reforma para la Instalación de Rótulos Publicitarios en el Cantón Guayaquil.-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes jurídicos que se detallan a continuación:-4.1. DAJ-IJ-2021-11602 relativo al Plano Único de Regularización Urbanística del Complemento de la Cooperativa JANETH TORAL LÁMINA 4, POLIGONO 7, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-4.2. DAJ-IJ-2021-11767 relativo al Rediseño de la Mz. 1355, de la Coop. MARIA AUXILIADORA, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-4.3. DAJ-IJ-2021-11766 relativo al Rediseño de la Mz. 5590, Solar 1, de la Coop. SERGIO TORAL 2, "COMITÉ REGALO DE DIOS 2", elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.	161, enero de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="#">ORDEN DEL DIA ENERO 13, 2022</a>

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local**
**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**
**Plan de Desarrollo Local**
**Plan de Ordenamiento Territorial**
[GACETA OFICIAL No. 37 \(Período 2019-2023\)](#)
[GACETA OFICIAL No. 37 \(Período 2019-2023\)](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 6 de enero de 2022	<a href="#">ACTA SESIÓN ENERO 6, 2022</a>	<p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 06 DE ENERO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las actas de las sesiones que se detallan a continuación:-1.1.- Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2021.-1.2.- Sesión Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2021.-1.3.- Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2021.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de ORDENANZA REGULATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS MÓVILES DE EXPENDIO DE ALIMENTOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-3.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:-3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARMADA DEL ECUADOR – COMANDO DE OPERACIONES NAVALES – BASE NAVAL SAN EDUARDO Y BASE NAVAL SUR, para la realización de obras civiles de mejoramiento en beneficio de las citadas Instituciones, las cuales se realizarán de conformidad a los informes técnicos de la Subdirección Municipal de Obras por Administración Directa, anexos al Convenio, donde constan las Tablas de Coordenadas y las Memorias de Cálculos de cada Base Naval, en los cuales se determinan las áreas, el perímetro y los límites de las obras a ejecutarse; estableciéndose como contraparte lo detallado en el segundo párrafo de la Cláusula Tercera.-3.2. SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 29 DE MARZO DE 2021 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUERZA TERRESTRE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, que tiene por objeto modificar la Cláusula Cuarta del referido convenio, ampliando el plazo de vigencia hasta el 28 de abril de 2022.-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe CDMC-MIMG-2021-022 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente:- DUPOT-P-2021-4866: -DENOMINAR SARA CHACÓN ZÚÑIGA, a la Avenida 27 NO que nace en la Avenida 32 NO- Dr. Raúl Gómez Lince y termina en la Calle 15 NO que tiene una extensión aproximada de 800.00 metros, Sector Urdesa.-UBICAR EL FUTURO MONUMENTO CON EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL REPRESENTATIVO DE LA ESPOL en el Distribuidor de Tráfico a nivel, ubicado en la intersección de la Avenida 57 NO y Calle 17 A NO, espacio circular situado en el ingreso principal al Campus Gustavo Galindo Velasco de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.-DUPOT-P-2021-5411:-UBICAR EL FUTURO MONUMENTO A LA REPÚBLICA DE LITUANIA en el espacio público ubicado entre las dos palmeras centrales, localizadas adyacente a la Pileta situada entre el Edificio Sotavento y el Edificio Riverfront 1 ( Hotel Wyndham ) a la altura del Parqueo instalado en la Etapa 1B del Tramo 2 de Puerto Santa Ana.-DUPOT-P-2021-5498:-DENOMINAR BAIRON LEONARDO VALLE PINARGOTE al 2 Callejón 46 SO que nace en el Estero Salado y termina en la Avenida 35 SO – Abel Gilbert Vásquez - cuya extensión aproximada es de 900.00 metros del Sécotor Estero Salado y Batallón del Suburbio, parte Sur-Oeste de la Ciudad.-5.- Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2021-059 de fecha 27 de diciembre de 2021, en relación al trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de los señores: CÓNYUGES CÉSAR MORÁN MANZO Y MARÍA RIVERA DE MORÁN; GENI RAMONA DÍAZ WILSON; ANA ELIZABETH MORA CAMPUZANO; y, ANA SÁNCHEZ MURILLO.-6.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 58 trámites de levantamiento de patrimonio familiar.-7.- Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las Resoluciones Administrativas Nos. CV-365-2021 y CV-366-2021 expedidas por la señora Alcaldesa de Guayaquil, en fecha 13 de diciembre de 2021, por las cuales se MODIFICA el Reglamento Orgánico Funcional, en varias de sus partes y entre otros temas, los siguientes: ELIMINAR la Dirección de Áreas Verdes; CAMBIAR la denominación de la Dirección de Ambiente, Sostenibilidad y Cambio Climático, por la de: DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y PRESERVACIÓN DE ÁREAS VERDES; y, MODIFICAR la Estructura Orgánica Administrativa de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y COOPERACIÓN, respectivamente.</p>	160, enero de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="#">ORDEN DEL DIA ENERO 6, 2022</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/01/2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				AB. MARTHA HERRERA GRANDA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:marhergg@guayaquil.gov.ec">marhergg@guayaquil.gov.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(04) 259-4800 EXTENSIÓN 2246		